

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Planes sociales de la exclusión. Notas sobre el control que opera en el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados .

Fernando Nicolás Cardone y Luciana Prieto Cochet.

Cita:

Fernando Nicolás Cardone y Luciana Prieto Cochet (2009). *Planes sociales de la exclusión. Notas sobre el control que opera en el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/637>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Planes sociales de la exclusión

Notas sobre el control que opera en el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados

Fernando Nicolás Cardone

UBA / IEALC
chadrhcp@hotmail.com

Luciana Prieto Cochet

UBA
pc_luciana@yahoo.com.ar

INTRODUCCIÓN

En este artículo nos proponemos observar a las prácticas políticas asistenciales dentro de su especificidad histórica como proceso de control social poniendo el foco en el Plan Jefes y Jefas de Hogar que emerge en 2002 en Argentina. El presente trabajo tiene el objetivo de explorar las relaciones entre las políticas públicas, las redes de relaciones que ellas promueven y el control social. Para lo cual creemos pertinente enfocar las acciones de los beneficiarios, dado que en ellas se refleja y realiza el proceso de control social.¹

¹ La técnica escogida para la instrumentación de los objetivos fue la entrevista en profundidad debido a su capacidad de acceder al universo de significaciones de los actores y de referencia a las acciones realizadas por el entrevistado (Guber; 2004). Entendida como una relación social, su elección se basó en el proceso de conocimiento que implica dicha interacción, donde se da lugar a la reflexión constante por parte de los sujetos que la constituyen, así como una

Asimismo intentamos entender, a partir del caso puntual que nos convoca, las transformaciones que se dan en estos procesos de control y cómo ellas están en íntima relación con los procesos históricos.

CONTEXTO HISTÓRICO

El crecimiento de la desocupación y la flexibilización laboral propiciados en los '90 marcaron nuevos rasgos en la esfera laboral, como la informalidad y la precarización. Sumado a esto, la restricción al acceso de la sociedad salarial formal tradicional de miles de trabajadores generó su expulsión hacia espacios nacientes fuera de la formalidad laboral, reforzando un proceso de fragmentación. Estos significaron *“la pérdida de los soportes sociales y materiales que durante décadas habían configurado las identidades sociales”*² ancladas en la *“dignidad del trabajador”*, dada por su inclusión en el circuito del trabajo formal. Esto supuso una fuerte mutación de las pautas de integración y de exclusión social, originando una división simbólica al interior del orden social³.

A su vez, la degradación de los canales institucionales tradicionales de expresión política tales como los sindicatos, los partidos y las organizaciones de base afectó el anclaje político de los trabajadores, y, en conjunto con el aumento de la desocupación y precarización laboral, se profundizó la disminución de su fuerza política.

No obstante se forjaron nuevas formas de organizaciones sociales del sector desocupado en el Gran Buenos Aires, cuyo poder de confrontación como de negociación se hizo visible en la crisis del 2001 y sus postrimerías⁴, manifestando una intensa conflictividad social entre los sectores sociales tras un abanico de múltiples demandas. De esta forma, la reconstrucción del sentido político de estos sectores desocupados organizados aparece figurando una amenaza al orden social, y mediante la instrumentación del plan, se estructuró la política de contención del poder político, convirtiéndose en el centro de la negociación con las organizaciones.

reflexividad refleja por parte del entrevistador como forma de *controlar los efectos de la estructura social en la que se efectúa* (Bourdieu; 2000: 528)

² Svampa, Maristella; 2005: 162

³ Integración y exclusión no refieren a categorías objetivas sino a nominaciones con las cuales designamos los procesos de la posibilidad o no de acceder a los entramados formales de socialización; no responden a una clasificación de los aspectos de individuos o colectivos, sino a la distancia en la que se encuentran de estos entramados.

⁴ Delamata, Gabriela; 2004/ 2005/ Golbert, Laura; 2004/ Svampa, Maristella; 2005/

La “*masificación de los planes sociales en el empobrecido mundo popular*”⁵ a fines del año 2002 profundizó las políticas sociales que se desarrollan mediante el “*clientelismo afectivo*” que refuerza los lazos de subordinación y obediencia al poder político⁶. Este fenómeno adquiere relevancia sociológica al insertarse en un contexto de creciente y profunda conflictividad social.

MARCO CONCEPTUAL

Siguiendo a Tamar Pitch, consideramos que “*el control social no designa tanto procesos “objetivos” cuanto indica una particular clave de lectura de (casi) cualquier proceso. La cuestión de cuáles procesos son en cada ocasión leídos a través de esta clave es, por otra parte, ilustrativa para entender las transformaciones y dislocaciones de los conflictos. Que cosa sea señalada como “control” (o efecto del control) depende, en gran medida, del surgimiento de actores en conflicto*”⁷. El control social no está hablando del control sino del conflicto.

Consideramos pertinente la noción de proceso de control social desarrollada por Dario Melossi, que lo define como: “*aquel que le presenta al individuo ciertos contenidos simbólicos que encierran, implícita o explícitamente, recomendaciones para la acción, proceso que será más eficaz conforme esos contenidos simbólicos permanezcan sin ser impugnados, debido a que tienen raíces profundas en el bagaje emocional del individuo*”⁸. Esta idea nos permite pensar al programa en cuestión y su instrumentación concreta como un proceso que opera en la conformación de las acciones de los beneficiarios del programa, de forma tal que le ofrece caminos posibles “recomendados” para la acción, demarcando los límites entre los caminos viables y aquellos intransitables; la recomendación vuelca en aquella persona sobre la que se ejerce el control social la decisión de sus acciones; la acción no se mueve en un mundo de imposibilidades sino en uno de posibilidades recomendadas y por ende controladas.

La eficacia del proceso será mayor cuanto menor sea el cuestionamiento a los contenidos simbólicos. Y este cuestionamiento será menor, cuanto más enraizados estén estos contenidos en emociones profundas. El proceso de control social es más eficaz cuanto menos se lo cuestione. Vemos que el objetivo del control social es construir cauces para la acción que no contradigan al control, y por lo tanto que no contradigan al orden social al cual este responde.

⁵ Svampa, Maristella; 2005: 187

⁶ En referencia a dicha masividad, para 2005 el Plan Jefes de Hogar alcanzaba a 1.561.000 de desocupados, lo cual representa un amplio porcentaje de la PEA en ese contexto. Actualmente, si bien la situación de los planes deja entrever una disminución de su distribución, es notable su vigencia como política social, ya que el 70% de los recursos del estado en asistencia social primaria se reparten entre 2 planes: el Jefas y Jefes y el Familias. (Svampa, Maristella; 2005)

⁷ Pitch, Tamar; 1996: 7

⁸ Melossi, Dario; 1992: 200

El proceso de control social se instala como mediación entre el conflicto y el orden. Para cuestionar el orden se deberá cuestionar el control y pasar sobre él. Proceso que es más difícil cuanto más eficaz sea el control. Cuanto más internalizadas las recomendaciones dadas por el control, más difícil de enfrentarse a él y por ende al orden. Asimismo el control social no es sin construir un objeto sobre el cual operar. Esta construcción responde a las cuestiones sociales de la época y la intensidad del conflicto puesta en juego por los actores.

Considerando el funcionamiento de los programas sociales como proceso de control social, la población objeto se produce *ex ante*, ya que atribuyéndole características específicas, forma un colectivo sobre el cual va a recaer el peso del control; el rasgo central es la potencial conflictividad de esta población en tanto no sea sujeta por el control. El criterio en el que se funda esta construcción *ex ante* consiste en la existencia de prácticas de resistencia “*con capacidad de reproducirse, extenderse, imitarse, generalizarse*”⁹.

A raíz de la “potencial conflictividad” del mundo popular urbano es que consideramos relevante la masividad de la instrumentación de los programas. Para el orden la construcción de un objeto debe legitimarse, y para esto se apoya en el reconocimiento de la existencia de una población en riesgo, sobre la cual el Estado tiene el *deber* de actuar; en conjunto con la situación de pauperización del sector popular esta idea legitima la implementación de políticas públicas por parte de la administración del poder político. Lo que hace esta definición es habilitar al Estado a intervenir explícitamente sobre ella y a aplicar ciertos mecanismos que la afectan.

PRIMERAS NOTAS ANALÍTICAS

Como elemento de las políticas públicas asistenciales se tomó el Programa Jefes y Jefas de Hogar decretado a principios de 2002 en el marco de la Emergencia Nacional Ocupacional, considerado como un Derecho a la Inclusión Social¹⁰. La *finalidad explícita* del plan, con la cual justifica su

⁹ Pegoraro, Juan; “Notas sobre el Poder de Castigar”: 16

¹⁰ El gobierno modificó la normativa 165/02 que había dado lugar al primer Plan de Jefes/as. El 3 de abril de 2002, instituyó el Decreto - que lleva el número 565- que establece el Derecho Familiar de Inclusión Social. De acuerdo con el mismo todos los jefes/as desocupados tienen el derecho de acceder a un ingreso mínimo a través del Plan Jefes/as de Hogares Desocupados. La principal diferencia con el programa del mismo nombre ya instalado por el gobierno, era su cobertura universal. De acuerdo con la normativa establecida las personas reciben un beneficio de ciento cincuenta pesos mensuales (\$150) siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: 1) Condición de jefes/as de hogar en situación de desempleo, mediante simple declaración jurada. 2) Cumplimentar al menos alguna de las siguientes condiciones (exceptuando a los mayores de 60 años), tener hijos menores de 18 años a cargo, hijos discapacitados sin límite de edad a

emergencia e intenta legitimarse, es generar la posibilidad de inserción laboral o educacional en aquellos que sean beneficiarios del mismo.

En este sentido el acceso al mismo representa un alivio a una situación complicada, y a la vez una satisfacción de necesidades postergadas:

"...era la posibilidad de ganar mi plata!...así sea mucha o poca, pero era mi plata (...) y volver a empezar otra vez... a ocupar mi cabeza en algo (...) por lo menos me ayudó, viste? no estar tan encerrada... y bueno hay cosas malas y cosas buenas también como hay en todo tipo de trabajo"

Así se refuerza la finalidad en el nivel de la práctica concreta en la medida que, al realizar el trabajo y cobrar el subsidio, se produce una ilusión de independencia económica que podemos verla cuando la entrevistada manifiesta que ella logra valorizarse al momento de cobrar el plan, y por poder satisfacer las necesidades inmediatas. De esta forma, al generar un velo de positividad en el plan y lo que este genera, se invisibiliza el lazo de dependencia al mismo. Por lo tanto, el plan genera las condiciones para que el beneficiario se mantenga dentro del circuito de las políticas de intervención asistencial. En lo concreto, no se ha logrado la finalidad de generar una reinserción en el circuito del trabajo formal de los grandes contingentes de beneficiarios.

El plan promueve condiciones laborales informales y precarias que recrudescen las condiciones materiales y sociales de quienes lo desempeñan. Lo particular y lo paradójico de esta prestación laboral que se da en condiciones de ilegalidad (ya que se enmarca en una labor "en negro", sin seguridad social, sin cobertura por riesgos de trabajo, sin acceso a instrumentos de seguridad e higiene necesarios, entre otros) es que es promovida y exigida por el Estado. Quien debería garantizar que las relaciones sociales se enmarquen dentro de la legalidad y quien es el último garante de la misma, termina apelando a ilegalidades para poner en funcionamiento los mecanismos de control social.

cargo o hallarse en estado de gravidez la cónyuge del jefe o la beneficiaria. 3) Acreditar, para el caso de los hijos menores, su condición de escolaridad regular y el cumplimiento de los controles sanitarios, vacunación, etc. correspondientes. 4) Los mayores de 60 años deben acreditar su condición de desocupados y la no percepción de beneficios previsionales de ningún tipo. Asimismo, los beneficiarios están obligados a realizar una contraprestación que puede comprender la realización de actividades comunitarias o de capacitación, la finalización del ciclo educativo formal, la capacitación profesional o la incorporación a una empresa a través de un contrato de trabajo formal. El tiempo de duración de estas contraprestaciones no puede ser inferior a las cuatro horas diarias ni superior a las seis. (CELS; 2004/ Golbert, Laura; 2004)

“...mucho tiempo estuvimos sin herramientas también, que daba vergüenza, ahora ni bolsas nos dan, tenemos que juntar viste la mugre que hay en el aeróbico, encontramos de todo... y bueno y eso hay que levantarlo, me entendés? no te daban guantes (...) y bueno pero uno lo tiene que hacer, ni pala a veces nos daban, (...) pero... es lo que hay...”

Incluso dentro de las relaciones sociales que se dan entre los beneficiarios del grupo y sus coordinadores hay pequeñas ilegalidades como por ejemplo el ceder parte del sueldo al coordinador para que firme el presente de la actividad laboral de quien le pagó el soborno.

“Hay ciertos grupos de coordinadores, los que manejan los grupos, que antes les decían capataz de cuadrilla, algunos son corruptos (...) [les tiran] 20 pesos y me firmás y está todo bien”

“Mi coordinadora en la planilla tiene 20 personas y vamos 5 a trabajar o sea que nosotros tenemos que hacer el trabajo que tendrían que hacer 15 personas más y nosotros”

Por todo esto, podemos inferir que se aceptan las condiciones laborales del plan y el cobro del mismo ya que las alternativas viables al mismo son escasas y lejanas. Vemos que el plan no es un incentivo ni tiene efectos reinsertadores sino que tiende a mantener al beneficiario como tal.

“A este trabajo yo no le ve futuro, si yo puedo tener la posibilidad de buscarme algo mejor, obviamente que me voy a ir a lo mejor [lo que significaría] ganar mejor, tener un buen sueldo...”

Estos espacios de trabajo específicos se configuran a través de relaciones jerárquicas entre los beneficiarios y los coordinadores, quienes operan como expresión de los lineamientos políticos de turno que responden a criterios arbitrarios, orientados a la manipulación del colectivo para fines políticos. La instrumentación y administración operatoria del plan se haya sujeta a la voluntad personal de quienes se encuentran más cerca de los beneficiarios en la estructura jerárquica, quienes responden a las voluntades políticas de aquellos que se encuentran en una posición superior.

“...ir a los actos políticos es como... un manoseo, es como utilizar a la gente (...) y todo sea por una bolsa de mercadería (...) se terminó eso y se olvidaron de vos, ya no hay más ayuda para nadie (...) después se terminó el encanto, ¿viste?”

Esta manipulación que se hace al obligar a los beneficiarios a asistir al acto político, se manifiesta en la exigencia a dichos beneficiarios a cumplir con los deseos de quien administra el plan a riesgo de perder la adjudicación del mismo. En este sentido, y teniendo en cuenta que no todos los beneficiarios trabajan, es que podemos inferir que la contraprestación más importante es estar disponible a la hora de concurrir a alguna manifestación o acto político. De forma implícita, en tanto no se condice con la finalidad explícita del programa en cuestión, esta obligación de asistir al acto político es producto de la arbitrariedad y deseos del poder político en su práctica; constituye uno de los ilegalismos, en los que se funda el programa y, siguiendo a Foucault, una *configuración estratégica* que implica la constitución de relaciones sociales al servicio de una finalidad externa al programa¹¹. De este modo arribamos a la dimensión social de la producción del control. Aquel espacio en el cual se materializa el control social y en el que se actualiza constantemente. La producción del control social no se da en las instituciones sino en el entramado infinito de interrelaciones que unen a los sujetos quienes guían su acción por las prescripciones que aquellas les “recomiendan”. La producción del control social, en nuestro caso, aparece dada por los coordinadores y no por el Estado. De esta manera, las relaciones sociales se interponen entre el conflicto y la institución generando una especie de colchón, o mejor, un cauce, que canaliza el objeto de la crítica desde la institución hacia la relación social y hacia la persona que efectúa o actualiza el control social. Así es que el plan no es criticado en sí por quienes son parte de él, sino que el núcleo de la crítica está dirigido hacia los coordinadores o los que ocupan cargos políticos identificables y que se relacionan con la implementación del plan.

De la relación del miedo y el control

Párrafos atrás comentamos sobre el riesgo a perder la adjudicación del plan, en este sentido creemos que es fundamental para entender el control social tener en cuenta cómo funciona y cómo es manejado el miedo en la construcción de sujetos no conflictivos.

¹¹ Siguiendo la distinción analítica que propone Michel Foucault sobre los niveles de análisis que se refieren a las *finalidades, efectos, usos, y configuraciones estratégicas* de las instituciones y sus prácticas, entendemos que la puesta en funcionamiento de una práctica institucional debe apoyarse en ciertas finalidades que conviertan la institución y sus acciones en legítimas y adecuadas a un contexto social, en el cual su emergencia se presenta como necesaria. Pero los efectos que estas prácticas institucionales tengan en la materialidad no siempre se van a corresponder con las finalidades explicitadas de las mismas. Al comprobar que las prácticas se alejan en parte de las finalidades planteadas, hay dos alternativas: una es cambiar dichas prácticas institucionales para que se adecuen a la finalidad explícita, y otra es hacer uso de estos efectos (que incluso pueden ser buscados hasta cierto punto) que éstas tienen para cumplir con cualquier otro objetivo o utilidad. Estos usos se convierten en configuraciones estratégicas cuando, al estructurar nuevas conductas racionales a partir de lo imprevisto del efecto, son reencauzados para cumplir el fin anterior o uno nuevo. (Foucault; 1996)

La lógica jerárquica y arbitraria en que se desenvuelven las relaciones sociales al interior de estos espacios laborales produce una sensación de temor constante a perder el plan; este elemento habilita la manipulación ya que dicho plan es de suma importancia para quien lo recibe, entonces por miedo a perderlo, y no por estar de acuerdo con ellas es que va a aceptar las condiciones.

El miedo es una sensación subjetiva producto de las relaciones sociales que se tejen en torno al plan, y que se sumerge en un universo de significados que proporcionan elementos para la conformación de la acción. El contenido simbólico es la mediación entre el sujeto y la configuración de la situación, mediante el cual se la enfrenta con un bagaje simbólico donde la historia y el temor a perder el empleo atraviesan el sentido de toda acción y reflexión. En esta línea, el miedo se encuentra en la base de los contenidos simbólicos que estos espacios ofrecen, y los condiciona. El temor se cristaliza en las acciones de los beneficiarios al insertar la incertidumbre entre la percepción de la situación y dichas acciones.

“Estoy con el miedo que me den de baja por no presentarme a trabajar... y ahora te tiene mucho con eso...”

“No, nosotros no tenemos derecho a opinar, es así, o te quedás o te vas, porque es más, cuando sos muy conflictiva ya es como que te van excluyendo viste? Y ya por b o por b ya enseguida vas a cobrar y la plata no está en tu cajero, acá es como si fuese una caja de sorpresas viste? (...) yo, por lo menos en mi caso, voy con miedo siempre a cobrar, porque no sé si va a estar mi plata depositada o no”

Este miedo es un anclaje necesario del proceso de control social que logra reproducirse en los sujetos en la medida en que los mismos orientan sus acciones conforme a ese miedo. Así se genera una limitación de la fuerza cuestionadora, la cual, no logra tomar cuerpo.

Los pilares de las relaciones sociales permeadas por el plan se fundan en la exigencia de una contraprestación, y la especificidad de su lógica produce recomendaciones implícitas para el accionar y el pensar de los beneficiarios, que logran hacerse efectivas y tomar fuerza por anclarse en lo más hondo del temor subjetivo a la pérdida del plan y, por ende, a la pérdida de prácticamente el único beneficio material que el Estado les ofrece.

El temor cristalizado en acciones, es un miedo que no paraliza totalmente, sino que promueve un sentido de la acción con el cual los actores no siempre están conformes, obrando a pesar del cuestionamiento de las situaciones de las que son objeto.

Del retorno del análisis al concepto de control

Llegamos así al núcleo de nuestra concepción sobre el control social, la cual intenta aportar al análisis de las reestructuraciones de dichos procesos.

Puntualmente, el que trabajamos en este artículo es una política pública del Estado dirigida hacia poblaciones construidas y definidas como “en riesgo”. De esta manera podemos inferir que estos responden al objetivo de atravesar la politicidad de los destinatarios del plan, reencauzar sus reclamos hacia objetivos no políticos y construir por ende, no ya sujetos dóciles, sino sujetos no conflictivos. La diferencia es central; si hasta ahora se había entendido que la construcción de sujetos a partir de los procesos de control social estaba orientada a la formación y modelamiento de sujetos de consenso al orden, lo que se genera a partir de los mecanismos reestructurados de control social son sujetos de no disenso. No hay producción de consenso sino limitación del disenso. La dimensión política de las prácticas públicas se oculta tras el velo de la simple administración de recursos y, por ende pasa a protegerse bajo el escudo de la no politicidad.

CONCLUSIÓN QUE NO INTENTA CONCLUIR

Vimos cómo se construye arbitrariamente una “población en riesgo” y se enfocan sobre ella las políticas de intervención. Vimos asimismo cómo se intenta disminuir el descontento y cómo se generan relaciones sociales que median entre el beneficiario y el Estado antes cuestionado. Vimos también cómo funciona el miedo como sentimiento de anclaje del control social haciendo más eficaces los contenidos simbólicos que intervienen en los pensamientos y acciones de los sujetos, condicionándolos. Por todo esto consideramos que los mecanismos actuales de control social que analizamos tienen bases suficientes como para auto legitimarse y lograr la construcción de un nuevo modelo de sujeto en el cual prima la pérdida de vista de la dimensión política de las acciones estatales y de los centros de emanación de los procesos de control, lo que sumado al miedo, configura una disminución de la posibilidad de disenso.

Invierno de 2008

Bibliografía consultada

- **Bourdieu, Pierre (2000):** *“La miseria del mundo”*; Fondo de Cultura Económica; Buenos Aires.
- **CELS (2004):** *“Plan Jefes y Jefas. ¿Derecho social o beneficio sin derechos?”*, CELS, Buenos Aires.
- **Dallorso, Nicolás (2007):** *“En el nombre de la Madre. Control social, conflictos y solidaridades en la convivencia entre manzanas y familias en el Conurbano Bonaerense”*; Delito y Sociedad, Revista de Ciencias Sociales; N° 24; Santa Fe.
- **Decreto 165/2002 (2002):** Normativa complementaria y de reglamentación para la ejecución del Programa Jefes de Hogar creado a través del Decreto N° 565/02.
- **Delamata, Gabriela (2004):** *“Los barrios desbordados: las organizaciones de desocupados del Gran Buenos Aires”*; Eudeba; Buenos Aires.
- **Delamata, Gabriela (2005):** “Las organizaciones de desocupados del Gran Buenos Aires y la(s) crisis”, en Naishtat, Francisco y Schuster, Federico (comps.): *“Tomar la palabra: estudios sobre protesta social en la Argentina contemporánea”*; Prometeo Libros, Buenos Aires.
- **Foucault, Michel (1996):** *“La vida de los hombres infames”*; Caronte; Buenos Aires.
- **Golbert, Laura (2004):** *“¿Derecho a la inclusión o paz social? Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados”*, Serie Políticas Sociales N° 84, CEPAL, Santiago de Chile.
- **Guber, Rosana (2004):** *“El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo”*; Paidós; Buenos Aires.
- **Melossi, Dario (1992):** *“El Estado del control social”*; Siglo XXI; México.
- **Pegoraro, Juan:** *“Notas sobre el poder de castigar”*;
<http://www.catedras.fsoc.uba.ar/pegoraro/Materiales/Notas sobre el Poder de Castigar.pdf>

- **Pitch, Tamar (1996):** “*¿Qué es el control social?*”; Delito y Sociedad, Revista de Ciencias Sociales; N° 8; Santa Fe.

- **Pereyra, Sebastián y Svampa, Maristella (2005):** “La política de los movimientos piqueteros”, en Naishtat, Francisco y Schuster, Federico (comps.): “*Tomar la palabra: estudios sobre protesta social en la Argentina contemporánea*”; Prometeo Libros, Buenos Aires.

- **Svampa, Maristella (2005):** “*La sociedad excluyente – La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*”; Taurus; Buenos Aires.